

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Bogotá
D.C., 09 DE MARZO DE 2021

Radicación: 110014003048 2018-00818-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se nombra al(a) Profesional del Derecho **GUILLERMO GÓMEZ MONTES**, quien se localiza en la **Carrera 64 No. 23 A – 10 T. 3 Apto 701/ Calle 12 No. 7-32 Oficina 1204** de esta ciudad, teléfono celular **3014105654**, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como Curador Ad-Litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s).

Por secretaría, comuníquese la designación, informando sobre la forzosa aceptación del nombramiento, salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA.**

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 015 de fecha 10 DE MARZO DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES